

PROY N°	663	
FECHA	19 03	2025



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

19 MAR 2025

Talara,

Vistos, el MEMORANDUM N° 272-2025-GOB.REG.PIU-DREP-UGELT-D; INFORME N° 010-2025-GOB.REG.PIURA-DREP/UGELT-AEBYTPYSNU-CCDH; INFORME N° 11-2025-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-TALARA-AEBYTP-EE; Informe Técnico N°003-2025-GRP-DREP/UGELT-UPDI/RAC; OFICIO MULTIPLE N° 052-2025-GOB.REG.P-DREP-UGEL.T-D; Decreto Supremo N° 035-2025-EF; Resolución Directoral N° 00082-2025-UGEL-T; Resolución Directoral N° 00080-2025-UGEL-T; Resolución Directoral N° 00071-2025-UGEL-T; Resolución Directoral N° 00126-2025-UGEL-T; Resolución Directoral N° 00124-2025-UGEL-T; Expedientes Administrativo N° 03552, 03646, 03647, 03588, 03637, 03793, 03798, 03573, 03641, 03640, 03649-2025; y demás documentos adjuntos que constan en NUEVE (09) folios.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.

Que, mediante el R.V.M. N° 148-2023-MINEDU, en su Artículo 2, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Procedimientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa".

Que, mediante Resolución Directoral N° 0000082-2025-UGEL-T de fecha 05/02/2025, se resuelve en su Artículo Primero: APROBAR, CON EFICACIA ANTICIPADA EL COMITÉ de la Institución Educativa Pública IE AUGUSTO SALAZAR BONDY del modelo de Jornada Escolar Completa (JEC) Secundaria para el año lectivo 2025, del distrito LOS ORGANOS, Provincia de Talara, Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara, de la Dirección Regional de Educación de Piura, encargado de elaborar y proponer el cuadro de distribución de horas pedagógicas, en mérito de lo indicado en el numeral 5.1.2.1. de la RVM N° 148-2023-MINEDU, el cual está conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Prof. David Hugo de la Cruz Aguirre Director IE	03685494	Presidente
Prof. Rosita Ingrid Guerra Villegas Sub-Director IE	42578916	Miembro
Prof. Manuel Ruben Chapa Martinez Profesor	03899252	Representante de personal docente

Que, mediante Resolución Directoral N° 0000080-2025-UGEL-T de fecha 05/02/2025, se resuelve en su Artículo Primero: APROBAR, CON EFICACIA ANTICIPADA EL COMITÉ de la Institución Educativa Pública IE 14902 del modelo de Jornada Escolar Completa (JEC) – Secundaria para el año lectivo 2025, del distrito PARIÑAS, Provincia de Talara, Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara, de la Dirección Regional de Educación de Piura, encargado de elaborar y proponer el cuadro de distribución de horas pedagógicas, en mérito de lo indicado en el numeral 5.1.2.1. de la RVM N° 148-2023-MINEDU, el cual está conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Prof. Cesar Augusto Carrasco Macias Director IE	03847465	Presidente
Prof. Mariela Enerida Namuche Benites de Llaguento Sub-Director IE	03883117	Miembro
Prof. Karina Ysabel Guerrero Noe Profesor	43525720	Representante de personal docente



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "¡AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"
 Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara,

19 MAR 2025

Que, mediante Resolución Directoral N° 00000071-2025-UGEL-T de fecha 03/02/2025, se resuelve en su Artículo Primero: APROBAR, CON EFICACIA ANTICIPADA EL COMITÉ de la Institución Educativa Publica IE 15510 JOSE GALVEZ EGUSQUIZA del modelo de Jornada Escolar Regular (JER) – Secundaria para el año lectivo 2025, del distrito PARIÑAS, Provincia de Talara, Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara, de la Dirección Regional de Educación de Piura, encargado de elaborar y proponer el cuadro de distribución de horas pedagógicas, en mérito de lo indicado en el numeral 5.1.2.1. de la RVM N° 148-2023-MINEDU, el cual está conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Prof. Anamelva Cordova Madrid Director IE	03651149	Presidenta
Prof. Milagros Ann Karine Gallo Martinez Profesor	80437113	Miembro
Alex Fernando Vasquez Santa Cruz Profesor	03651896	Representante de personal docente

Que, mediante Resolución Directoral N° 00000126-2025-UGEL-T de fecha 06/02/2025, se resuelve en su Artículo Primero: APROBAR, CON EFICACIA ANTICIPADA EL COMITÉ de la Institución Educativa Publica IE IGNACIO MERINO del modelo de Jornada Escolar Completa (JEC) – Secundaria para el año lectivo 2025, del distrito PARIÑAS, Provincia de Talara, Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara, de la Dirección Regional de Educación de Piura, encargado de elaborar y proponer el cuadro de distribución de horas pedagógicas, en mérito de lo indicado en el numeral 5.1.2.1. de la RVM N° 148-2023-MINEDU, el cual está conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Prof. Jose Eduardo Giron Sandoval Director IE	03670799	Presidente
Prof. Petronila Avalo Alcas Sub-Director IE	03886054	Miembro
Prof. Benjamin Sebastian Palacios Ramos Profesor	03653168	Representante de personal docente

Que, mediante Resolución Directoral N° 00000124-2025-UGEL-T de fecha 06/02/2025, se resuelve en su Artículo Primero: APROBAR, CON EFICACIA ANTICIPADA EL COMITÉ de la Institución Educativa Publica IE CRNL FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO del modelo de Jornada Escolar Completa (JEC) – Secundaria para el año lectivo 2025, del distrito PARIÑAS, Provincia de Talara, Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara, de la Dirección Regional de Educación de Piura, encargado de elaborar y proponer el cuadro de distribución de horas pedagógicas, en mérito de lo indicado en el numeral 5.1.2.1. de la RVM N° 148-2023-MINEDU, el cual está conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Prof. Ruth Violeta Reyes Guerrero Director IE	03642696	Presidente
Prof. Alicia Saavedra Ruiz Sub-Director IE	03661239	Miembro
Prof. Santos Francisco Silupu Seminario Profesor	03661782	Representante de personal docente

Que, mediante Decreto Supremo N° 035-2025-EF, se aprueba en su Artículo 1: Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 95 099 782,00 (NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), del Pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de los gobiernos regionales, para el financiamiento de las nuevas plazas y bolsa de horas, creadas en el marco del proceso de racionalización 2024, efectuado en virtud de lo establecido en el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, conforme a lo dispuesto en el literal h) del numeral 89.1 del artículo 89 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "¡AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"
 Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 19 MAR 2025

Que, de la codificación realizada por la DITEN del MINEDU, en concordancia con lo indicado en el Comunicado N° 029-2025-MINEDU-DITEN, se visualiza las siguientes plazas, en el EBR Secundaria

N°	COD MOD I.E.	NIVEL EDUCATIVO	II.EE.	JEC	CODIGO DE PLAZA	CARGO	SITUACION LABORAL	MOTIVO DE VACANTE
1	0355925	Secundaria	IGNACIO MERINO	SI	20EVE2500112	PROFESOR	VACANTE	OFICIO N.º 00165-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP
2	0807958	Secundaria	CRNL.FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO	SI	20EVE2500344	PROFESOR	VACANTE	OFICIO N.º 00165-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP
3	0807958	Secundaria	CRNL.FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO	SI	20EVE2501470	PROFESOR	VACANTE	OFICIO N.º 00165-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP
4	0807958	Secundaria	CRNL.FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO	SI	20EVE2501483	PROFESOR	VACANTE	OFICIO N.º 00165-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP
5	0807958	Secundaria	CRNL.FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO	SI	20EVE2501496	PROFESOR	VACANTE	OFICIO N.º 00165-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP
6	0807958	Secundaria	CRNL.FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO	SI	20EVE2501509	PROFESOR	VACANTE	OFICIO N.º 00165-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP
7	1207653	Secundaria	15510 JOSE GALVEZ EGUSQUIZA	NO	20EVE2500494	PROFESOR	VACANTE	OFICIO N.º 00165-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP
8	1206382	Secundaria	14902	SI	20EVE2500491	PROFESOR	VACANTE	OFICIO N.º 00165-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP
9	0356162	Secundaria	AUGUSTO SALAZAR BONDY	SI	20EVE2500115	PROFESOR	VACANTE	OFICIO N.º 00165-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

Que, mediante el OFICIO MULTIPLE N° 052-2025-GOB.REG.P-DREP-UGEL.T-D de fecha 12.03.2025, emitido por la Directora de la UGEL Talara, donde comunica a los directores de las IIEE beneficiadas a través del Decreto Supremo N° 035-2025-EF, donde se indica: "(...); Que, bajo ese contexto se cita con carácter de urgencia y obligatorio a los/las Presidentes(as) de los Comités de Cuadro de Horas de las II.EE. mencionadas en el presente oficio para el día jueves 13/03/2025, al SUM – Salón de Usos Múltiples de la UGEL Talara a las 08:30 a.m.; (...)"

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 03089-2025 de fecha 05.03.2025, el cual contiene el OFICIO N° 030-2025-GRP- DREP-UGELT-IE.L., suscrito por la Directora de la IE Lobitos donde comunica a la UGEL Talara: "(...); Según la RD No 073-2025 que aprueba el cuadro de horas de la IE Lobitos, se consigna con código de plaza 520494816519 para contrato docente con horas en el área de Matemática, inglés y tutoría, sin embargo, ha sido considerada en calidad de nombramiento a la docente María del Rosario Zavala Acuña, en el área de comunicación. A su vez le han otorgado un contrato docente en el área de comunicación con código de plaza 520494816514 al docente Vásquez Romero Ritchén Rubén, siendo este último código que debió asignarse a la docente nombrada."; asimismo adjunta el Acta N° 03, a reunión con el comité de cuadro de horas de la IE Lobitos.

Que, mediante el numeral 6.4.6 del maco precitado indica: "Una vez aprobado el cuadro de distribución de horas pedagógicas mediante resolución directoral por la UGEL, solo se podrá realizar ampliación, reajuste y/o reformulación, en los siguientes casos:

"a) Ampliación:

Cuando la IE, posterior a la aprobación del cuadro de distribución de horas, se le asignan nuevas plazas y/o bolsa de horas a consecuencia del incremento de secciones y reordenamiento/redistribución de plazas y bolsa de horas (Se determina de acuerdo a la cantidad de horas adicionales resultantes por área curricular al plan de estudios aprobados de una IE, en función a la cantidad de secciones incrementadas).

b) Reajuste:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"¡AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"

Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara,

19 MAR 2025

Por error en el registro de la carga de cuadro de distribución de horas.
Por reordenamiento/redistribución de las bolsas de horas entre IIEE.
Por retorno del titular y la plaza cuente con un área curricular distinta a la que le corresponde.
Por reasignación y la plaza cuente con un área curricular distinta a la que le corresponde.
Por restitución en el cargo a través de una medida cautelar.
(...)"

Que, Que, mediante el Expediente Administrativo N° 03552-2025 el cual contiene el OFICIO N° 18-2025-DIEASB.LO-UGEL-T suscrito por el Director de la IE Augusto Salazar Bondy donde comunica a la UGEL Talara, con respecto a reformulación de cuadro de horas de la IE.

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 03646-2025 el cual contiene el OFICIO N° 19-2025-DIEASB.LO-UGEL-T suscrito por el Director de la IE Augusto Salazar Bondy donde comunica a la UGEL Talara, dejar sin efecto el oficio 18-2025 de la IE AUGUSTO SALAZAR BONDY

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 03647-2025 el cual contiene el OFICIO N° 20-2025-DIEASB.LO-UGEL-T suscrito por el Director de la IE Augusto Salazar Bondy donde comunica a la UGEL Talara, remitir reformulación de cuadro de horas de la IE AUGUSTO SALAZAR BONDY

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 03588-2025 el cual contiene el OFICIO N° 049-2025-BOB-REG-PIURA-DREP-UGELT-IEN°15510, suscrita por la directora de la IE 15510 José Gálvez Egusquiza donde comunica a la UGEL Talara, con respecto al cuadro de horas reajustado según RVM N° 148-2023-MINEDU.

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 03637-2025 el cual contiene el OFICIO N° 050-2025-BOB-REG-PIURA-DREP-UGELT-IEN°15510, suscrita por la directora de la IE 15510 José Gálvez Egusquiza donde comunica a la UGEL Talara, adjuntar anexo 3 a expediente 03588-2025.

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 03793-2025 el cual contiene el OFICIO N° 053-2025-BOB-REG-PIURA-DREP-UGELT-IEN°15510, suscrita por la directora de la IE 15510 José Gálvez Egusquiza donde comunica a la UGEL Talara, anexar acta comité cuadro de horas al expediente 03637-2025.

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 03798-2025 el cual contiene el OFICIO N° 055-2025-BOB-REG-PIURA-DREP-UGELT-IEN°15510, suscrita por la directora de la IE 15510 José Gálvez Egusquiza donde comunica a la UGEL Talara, anexar acta comité cuadro de horas al expediente 03588-2025.

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 03573-2025 el cual contiene el OFICIO N° 048-2025/DIEN°14902, suscrita por la directora de la IE 14902 donde comunica a la UGEL Talara: "(...); envío reformulación del cuadro de horas de la IE 14902 del nivel secundario."

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 03641-2025 el cual contiene el OFICIO N° 049-2025/DIEN°14902, suscrita por la directora de la IE 14902 donde comunica a la UGEL Talara: "(...); adjuntar el anexo 3 actualizado al expediente 03573."

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 03640-2025 el cual contiene el OFICIO N° 048-2024-GRP-DREP-UGELT-IEIM.D suscrito por el Director de la IE Ignacio Merino donde comunica a la UGEL Talara, con respecto a la reformulación de cuadro de horas de la IE en mención.

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 03649-2025, el cual contiene el OFICIO N° 030-2025-BOB.REG.P-DREP-UGEL.T-IE.CRNLFAP.V.M.B. suscrito por la Directora de la IE CRNL FAP

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "¡AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"
 Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 19 MAR 2025

Víctor Maldonado Begazo donde comunica a la UGEL Talara, con respecto al cuadro de horas modificado del nivel secundaria.

LA IE AUGUSTO SALAZAR BONDY, tiene un plan de estudios comprendido en la Educación Básica Regular y cuenta con 19 secciones, que hacen un total de 855 horas de clases, distribuidas de la siguiente manera:

Grados - Variables	1°	2°	3°	4°	5°	Total
N° de Estudiantes	145	135	143	134	144	701
N° de Secciones	4	4	4	4	3	19
N° de Horas de Clase	180	180	180	180	135	855
BOLSA DE HORAS						152

Que, mediante el Artículo 2° de la RD N° 000082-2025-UGEL-T de fecha 05/02/2025, se resuelve: APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas de la Institución Educativa Pública IE AUGUSTO SALAZAR BONDY comprendida en el EBR de la Educación Básica Regular - Secundaria para el año lectivo 2025, según los ANEXOS de la RVM N° 148-2023-MINEDU, quedando establecida de la siguiente manera:

Grados - Variables	1°	2°	3°	4°	5°	Total
N° de Estudiantes	145	135	143	134	144	701
N° de Secciones	4	4	4	4	3	19
N° de Horas de Clase	180	180	180	180	135	855
BOLSA DE HORAS						152

DISTRIBUCION DE HORAS PEDAGÓGICAS POR GRADOS: SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS EBR NIVEL SECUNDARIA

Area Curricular (*)	1°			2°			3°			4°			5°				
	Hor. Asig.	N° Sec.	Tot. al Hor.	Hor. Asig.	N° Sec.	Tot. al Hor.	Hor. Asig.	N° Sec.	Tot. al Hor.	Hor. Asig.	N° Sec.	Tot. al Hor.	Hor. Asig.	N° Sec.	Tot. al Hor.		
Matemática	8		32	8		32	7		28	7		28	7		21	37	141
Comunicación	6		24	6		24	6		24	6		24	6		18	30	114
Inglés	5		20	5		20	5		20	5		20	5		15	25	95
Arte y Cultura	3		12	3		12	3		12	3		12	3		9	15	57
Ciencias Sociales	4		16	4		16	4		16	4		16	4		12	20	76
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	4	4	16	4	4	16	4	4	16	4	4	16	4	3	12	20	76
Educación Física	3		12	3		12	3		12	3		12	3		9	15	57
Educación Religiosa	2		8	2		8	2		8	2		8	2		6	10	38
Ciencia y Tecnología	5		20	5		20	6		24	6		24	6		18	28	106
Educación para el Trabajo	3		12	3		12	3		12	3		12	3		9	15	57

Tutoría y Orientación Educativa	2		8	2		8	2		8	2		8	2		6	10	38
	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0	0
TOTAL GENERAL	45	4	180	45	3	135	225	19 855									



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "¡AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"

Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA



873000

000653

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 19 MAR 2025

Que, la IE CRNL FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO, tiene un plan de estudios comprendido en la Educación Básica Regular y cuenta con 10 secciones, que hacen un total de 450 horas de clases, distribuidas de la siguiente manera:

Grados – Variables	1°	2°	3°	4°	5°	Total
N° de Estudiantes	60	60	60	60	60	300
N° de Secciones	2	2	2	2	2	10
N° de Horas de Clase	90	90	90	90	90	450
BOLSA DE HORAS	121					

Que, mediante el Artículo 2° de la RD N° 0000124-2025-UGEL-T de fecha 06/02/2025, se resuelve: APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas de la Institución Educativa Pública IE CRNL FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO comprendida en el EBR de la Educación Básica Regular – Secundaria para el año lectivo 2025, según los ANEXOS de la RVM N° 148-2023-MINEDU, quedando establecida de la siguiente manera:

Área Curricular (*)	1°			2°			3°			4°			5°			Horas Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as
	Hor as Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as	Hor as Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as	Hor as Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as	Hor as Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as	Hor as Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as			
Matemática	8		16	8		16	7		14	7		14	7		14	37	74	
Comunicación	6		12	6		12	6		12	6		12	6		12	30	60	
Inglés	5		10	5		10	5		10	5		10	5		10	25	50	
Arte y Cultura	3		6	3		6	3		6	3		6	3		6	15	30	
Ciencias Sociales	4		8	4		8	4		8	4		8	4		8	20	40	
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	4	2	8	4	2	8	4	2	8	4	2	8	4	2	8	20	40	
Educación Física	3		6	3		6	3		6	3		6	3		6	15	30	
Educación Religiosa	2		4	2		4	2		4	2		4	2		4	10	20	
Ciencia y Tecnología	5		10	5		10	6		12	6		12	6		12	28	56	
Educación para el Trabajo	3		6	3		6	3		6	3		6	3		6	15	30	
Tutoría y Orientación Educativa	2		4	2		4	2		4	2		4	2		4	10	20	
			0	0		0	0		0	0		0	0		0	0	0	
TOTAL GENERAL	45	2	90	225	10	450												

Que, IE IGNACIO MERINO, tiene un plan de estudios comprendido en la Educación Básica Regular y cuenta con 30 secciones, que hacen un total de 1350 horas de clases, distribuidas de la siguiente manera:

Grados – Variables	1°	2°	3°	4°	5°	Total
N° de Estudiantes	210	210	210	210	210	1050
N° de Secciones	6	6	6	6	6	30
N° de Horas de Clase	270	270	270	270	270	1350
BOLSA DE HORAS	117					

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "¡AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"
 Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 19 MAR 2025

Que, mediante el Artículo 2° de la RD N° 0000126-2025-UGEL-T de fecha 06/02/2025, se resuelve: APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas de la Institución Educativa Pública IE IGNACIO MERINO comprendida en el EBR de la Educación Básica Regular – Secundaria para el año lectivo 2025, según los ANEXOS de la RVM N° 148-2023-MINEDU, quedando establecida de la siguiente manera:

Área Curricular (*)	1°			2°			3°			4°			5°			Total Horas
	Hor as Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as	Hor as Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as	Hor as Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as	Hor as Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as	Hor as Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as	
Matemática	6		36	6		36	6		36	6		36	6		36	180
Comunicación	6		36	6		36	6		36	6		36	6		36	180
Inglés	5		30	5		30	5		30	5		30	5		30	150
Arte y Cultura	3		18	3		18	3		18	3		18	3		18	90
Ciencias Sociales	4		24	4		24	4		24	4		24	4		24	120
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	4	6	24	4	6	24	4	6	24	4	6	24	4	6	24	120
Educación Física	3		18	3		18	3		18	3		18	3		18	90
Educación Religiosa	2		12	2		12	2		12	2		12	2		12	60
Ciencia y Tecnología	6		36	6		36	6		36	6		36	6		36	180
Educación para el Trabajo	4		24	4		24	4		24	4		24	4		24	120
Tutoría y Orientación Educativa	2		12	2		12	2		12	2		12	2		12	60
			0			0			0			0			0	0
TOTAL GENERAL	45	6	270	1350												

Que, la IE 1551 JOSE GALVEZ EGUSQUIZA, tiene un plan de estudios comprendido en la Educación Básica Regular y cuenta con 10 secciones, que hacen un total de 350 horas de clases, distribuidas de la siguiente manera:

Grados – Variables	1°	2°	3°	4°	5°	Total
N° de Estudiantes	60	60	60	60	60	300
N° de Secciones	2	2	2	2	2	10
N° de Horas de Clase	70	70	70	70	70	350
BOLSA DE HORAS	40					

Que, mediante el Artículo 2° de la RD N° 0000071-2025-UGEL-T de fecha 03/02/2025, se resuelve: APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas de la Institución Educativa Pública IE 1551 JOSE GALVEZ EGUSQUIZA comprendida en el EBR de la Educación Básica Regular – Secundaria para el año lectivo 2025, según los ANEXOS de la RVM N° 148-2023-MINEDU, quedando establecida de la siguiente manera:

Área Curricular (*)	1°			2°			3°			4°			5°			Total Horas
	Hor as Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as	Hor as Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as	Hor as Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as	Hor as Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as	Hor as Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as	
Matemática	4		8	4		8	4		8	4		8	4		8	40
Comunicación	6	2	12	6	2	12	6	2	12	6	2	12	6	2	12	60
Inglés	3		6	3		6	3		6	3		6	3		6	30
Arte y Cultura	3		6	3		6	3		6	3		6	3		6	30

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "¡AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"
 Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 19 MAR 2025

Ciencias Sociales	3	6	3	6	3	6	3	6	3	6	3	6	15	30	
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	3	6	3	6	3	6	3	6	3	6	3	6	15	30	
Educación Física	3	6	3	6	3	6	3	6	3	6	3	6	15	30	
Educación Religiosa	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	10	20	
Ciencia y Tecnología	4	8	4	8	4	8	4	8	4	8	4	8	20	40	
Educación para el Trabajo	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	10	20	
Tutoría y Orientación Educativa	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	10	20	
		0		0		0		0		0		0	0	0	
TOTAL GENERAL	35	2	70	175	10	350									

Que, IE 14902, tiene un plan de estudios comprendido en la Educación Básica Regular y cuenta con 10 secciones, que hacen un total de 450 horas de clases, distribuidas de la siguiente manera:

Grados – Variables	1°	2°	3°	4°	5°	Total
N° de Estudiantes	60	105	105	35	35	340
N° de Secciones	2	3	3	1	1	10
N° de Horas de Clase	90	135	135	45	45	450
BOLSA DE HORAS						131

Que, mediante el Artículo 2° de la RD N° 000080-2025-UGEL-T de fecha 05/02/2025, se resuelve: APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas de la Institución Educativa Pública IE 14902 comprendida en el EBR de la Educación Básica Regular – Secundaria para el año lectivo 2025, según los ANEXOS de la RVM N° 148-2023-MINEDU, quedando establecida de la siguiente

DISTRIBUCION DE HORAS PEDAGÓGICAS POR GRADOS: SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS EBR NIVEL SECUNDARIA

Area Curricular (*)	1°			2°			3°			4°			5°			
	Hor as Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as	Hor as Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as	Hor as Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as	Hor as Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as	Hor as Asi g	N° Sec c.	Tot al Hor as	
Matemática	6		12	6		18	6		18	6		6	6		6	30
Comunicación	6		12	6		18	6		18	6		6	6		6	30
Inglés	5		10	5		15	5		15	5		5	5		5	25
Arte y Cultura	3		6	3		9	3		9	3		3	3		3	15
Ciencias Sociales	5		10	5		15	5		15	5		5	5		5	25
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	4	2	8	4	3	12	4	3	12	4	1	4	4	1	4	20
Educación Física	3		6	3		9	3		9	3		3	3		3	15
Educación Religiosa	2		4	2		6	2		6	2		2	2		2	10
Ciencia y Tecnología	6		12	6		18	6		18	6		6	6		6	30
Educación para el Trabajo	3		6	3		9	3		9	3		3	3		3	15
Tutoría y Orientación Educativa	2		4	2		6	2		6	2		2	2		2	10
			0			0			0			0			0	0
TOTAL GENERAL	45	2	90	45	3	135	45	3	135	45	1	45	45	1	45	225



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA

000653

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara,

19 MAR 2025

Que, mediante el N° 11-2025-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-TALARA-AEBYTP-EE de fecha 17/03/2025, emitido por el Especialista en Educación, donde comunica al Presidente del Comité de Cuadro de Horas de UGEL, lo siguiente: "4.1. De la revisión de los cuadros de distribución de horas se concluye que las II.EE con modelo de servicio educativo de jornada escolar completa (JEC) que están consideradas en el D.S. 035-2015 E.F. las II.EE. han realizado la Ampliación del cuadro de horas de acuerdo a las plazas eventuales asignadas. La I.E. Víctor Maldonado Begazo ha realizado la ampliación de una (1) sección en primer año de secundaria.; 4.2. La cantidad de plazas eventuales que le corresponden a UGEL Talara, según el D.S. 035-2015 E.F son un total de nueve (9); 4.3. La I.E. 15510 José Gálvez E. con jornada regular (JER) ha realizado la ampliación de un (1) sección para el primer año de secundaria.; 4.4. En su totalidad han realizado la distribución de horas pedagógicas de acuerdo a las normas vigentes la RVM 148-2023 MINEDU, distribuyendo las 35 horas pedagógicas o 45 horas pedagógicas según el plan de estudios, JER o JEC) asignando las horas de libre disponibilidad de acuerdo a los intereses y necesidades de las estudiantes consideradas en su proyecto curricular institucional (PCI)."

Que, en aplicación de lo indicado en el DS N° 035-2025-EF y a las propuestas remitidas por las IIEE beneficiadas, se debe realizar una redistribución de la bolsa de horas a nivel de UGEL Talara, sin superar el techo otorgado por DITEN, se detalla:

N°	APROBACION DE CUADRO DE HORAS 2022	INSTITUCION EDUCATIVA	TOTAL, DE BOLSA DE HORAS APROBADAS 2025 CON RD	TOTAL, BOLSA DE HORAS POR APROBAR 2025 CON INCREMENTO POR DS N° 035-2025-EF	NECESITA BOLSA DE HORAS	LIBERA BOLSA DE HORAS
1	RD 126-2025 UGEL-T	IGNACIO MERINO	117	91	-	26
2	RD 124-2025 UGEL-T	CRNL FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO	121	46	-	75
3	RD 071-2025 UGEL-T	15510 JOSE GALVEZ EGUSQUIZA	40	49	9	-
4	RD 080-2025 UGEL-T	14902	131	106	-	25
5	RD 082-2025 UGEL-T	AUGUSTO SALAZAR BONDY	152	127	-	25
6	TOTAL BOLSA DE HORAS UTILIZADAS POR IIEE BENEFICIARIAS POR EL DS 035-2025-EF					419
7	TOTAL BOLSA DE HORAS UTILIZADAS POR IIEE QUE NO SON BENEFICIARIAS POR EL DS 035-2025-EF					1176
8	TECHO DE BOLSA DE HORAS OTORGADA POR DITEN – MINEDU					1761
9	BOLSA DE HORAS DISPONIBLES – PIA UGEL					166
11	BOLSA DE HORAS DISPONIBLES – PIM UGEL (DS 035-2025-EF)					-
	TOTAL BOLSA DE HORAS DISPONIBLES PARA SU REDISTRIBUCION					166

Que, mediante MEMORANDUM N° 272- 2025 -GOB.REG.P-DREP-UGEL-T-D de fecha 18/03/2025, la directora de la UGEL Talara indica a la Directora del Sistema Administrativo II – Unidad de Administración: "(...); AUTORIZAR la emisión del acto resolutorio que autoriza la AMPLIACION Y REAJUSTE DEL CUADRO DE HORAS DE LAS IIEE BENEFICIADAS, EN APLICACIÓN DEL DECRETO SUPREMO N° 035-2025-EF, SEGUN LO INFORMADO POR LOS COMITÉS DE LAS IIEE BENEFICIADAS; (...)"

De conformidad con lo dispuesto en el Ley N° 28044, Ley General de Educación, y su Reglamento DS N° 011-2012-ED, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado con D.S. N° 004-2013-ED; Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2025; R.V.M. N° 148-2023-MINEDU; y, en uso de las facultades conferidas a través de la R.D.R. N° 000012580-2024-DRE PIURA.

SE RESUELVE:



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00653 - 2025-UGEL-T

Talara,

19 MAR 2025

ARTÍCULO 1° ASIGNAR, LA CARGA HORARIA A LAS PLAZAS OTORGADAS EN MERITO DEL DECRETO SUPREMO N° 035-2025-EF y a los Cuadros de Distribución de Horas Pedagógicas de la Institución Educativa Pública comprendida en el EBR de la Educación Básica Regular – Secundaria para el año lectivo 2025, en los términos que se indica líneas abajo, quedando vigente en sus demás extremos:

I.E. 15510 JOSE GALVEZ EGUSQUIZA

Descripción		Horas de S.A.	Area que dicta	Jornada Pedagógica				
Código Plaza Nexus	20EVE2500494	20 3 2	CIENCIA Y TECNOLOGIA INGLES EDUCACION PARA EL TRABAJO	25 Horas	1	1	1	2
Cargo	PROFESOR							
VACANTE – CIENCIA Y TECNOLOGIA								
Plaza Vacante Eventual								
Total: 30 horas								

I.E. 14902

Descripción		Horas de S.A.	Area que dicta	Jornada Pedagógica				
Código Plaza Nexus	20EVE2500491	25	INGLES	25 Horas	1	1	1	2
Cargo	PROFESOR							
VACANTE – INGLES								
Plaza Vacante Eventual								
Total: 30 horas								

I.E. IGNACIO MERINO

Descripción		Horas de S.A.	Area que dicta	Jornada Pedagógica				
Código Plaza Nexus	20EVE2500112	24 2	CIENCIA Y TECNOLOGIA TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	26 Horas	1	1	1	1
Cargo	PROFESOR							
VACANTE – CIENCIA Y TECNOLOGIA								
Plaza Vacante Eventual								
Total: 30 horas								

I.E. AUGUSTO SALAZAR BONDY

Descripción		Horas de S.A.	Area que dicta	Jornada Pedagógica				
Código Plaza Nexus	20EVE2500115	25	INGLES	25 Horas	1	1	1	2
Cargo	PROFESOR							
VACANTE – INGLES								
Plaza Vacante Eventual								
Total: 30 horas								

I.E. CRNL. FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO

Descripción		Horas de S.A.	Area que dicta	Jornada Pedagógica				
Código Plaza Nexus	20EVE2500344	21 3 2	MATEMATICA EDUCACION PARA EL TRABAJO TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	26 Horas	1	1	1	1
Cargo	PROFESOR							
VACANTE – MATEMATICA								
Plaza Vacante Eventual								
Total: 30 horas								

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "¡AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"
 Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA

028000

000653

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara,

19 MAR 2025

Código Plaza Nexus	20EVE2501470	25	INGLES	25 Horas	1	1	1	2
Cargo	PROFESOR							
VACANTE - INGLES								
Plaza Vacante Eventual								
								Total: 30 horas

Descripción		Horas de S.A.	Area que dicta	Jornada Pedagógica				
Código Plaza Nexus	20EVE2501483	25	INGLES	25 Horas	1	1	1	2
Cargo	PROFESOR							
VACANTE - INGLES								
Plaza Vacante Eventual								
								Total: 30 horas
Código Plaza Nexus	20EVE2501496	24	ARTE Y CULTURA	24 Horas	2	1	1	2
Cargo	PROFESOR							
VACANTE - ARTE Y CULTURA								
Plaza Vacante Eventual								
								Total: 30 horas

Descripción		Horas de S.A.	Area que dicta	Jornada Pedagógica				
Código Plaza Nexus	20EVE2501509	12 9 3	CIENCIAS SOCIALES ARTE Y CULTURA EDUCACION FISICA	24 Horas	2	1	1	2
Cargo	PROFESOR							
VACANTE - CIENCIAS SOCIALES								
Plaza Vacante Eventual								
								Total: 30 horas

ARTÍCULO 2º ACTUALIZAR, LA DISTRIBUCION DE LA CARGA HORARIA (bolsa de horas para completar el plan de estudios) de las IIEE beneficiadas por el Decreto Supremo N° 035-2025-EF, comprendidas en la JEC y JER de la Educación Basica Regular para el año lectivo 2025, en base a lo indicado en los Cuadros de Distribución de Horas Pedagógicas ampliado, el cual ha sido propuesto por los comités de las IIEE mencionadas en el Artículo 1º, de la presente resolución directoral, se detalla:

UGEL	NIVEL	COD MOD	I.I.EE.	AREA CURRICULAR	DICE	TOTAL DICE	DEBE DECIR	TOTAL DEBE DECIR
UGEL TALARA	Secundaria	1207653	15510 JOSE GALVEZ EGUSQUIZA	CIENCIAS SOCIALES	14	40	9	49
				EDUCACION RELIGIOSA	20		22	
				EDUCACION FISICA	6		9	
				DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA	0		9	
	Secundaria	1206382	14902	COMUNICACIÓN	12	131	12	106
				INGLES	50		25	
				CIENCIAS SOCIALES	15		15	
				EDUCACION FISICA	6		6	



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara,

19 MAR 2025

		EDUCACION RELIGIOSA	20		20	
		CIENCIA Y TECNOLOGIA	12		12	
		EDUCACION PARA EL TRABAJO	6		6	
		TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	4		4	
		ARTE Y CULTURA	6		6	
0356162	AUGUSTO SALAZAR BONDY	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA	28	152	28	127
		MATEMATICA	14		14	
		INGLES	45		20	
		CIENCIAS SOCIALES	4		4	
		EDUCACION FISICA	9		9	
		EDUCACION RELIGIOSA	12		12	
		CIENCIA TECNOLOGIA Y AMBIENTE	11		11	
		TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	2		2	
ARTE Y CULTURA	27	27				
0355925	IGNACIO MERINO	MATEMATICA	12	117	12	91
		COMUNICACIÓN	12		12	
		INGLES	25		25	
		EDUCACION FISICA	18		18	
		EDUCACION RELIGIOSA	10		10	
		CIENCIA TECNOLOGIA Y AMBIENTE	24		0	
		EDUCACION PARA EL TRABAJO	8		8	
		TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	2		0	
ARTE Y CULTURA	6	6				
0807958	CRNL FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO	MATEMATICA	21	121	8	46
		INGLES	50		5	
		EDUCACION FISICA	6		6	
		EDUCACION RELIGIOSA	20		22	
		ARTE Y CULTURA	24		0	
		CIENCIA TECNOLOGIA Y AMBIENTE	0		5	

ARTÍCULO 3° REAJUSTAR, el Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas de la Institución Educativa Pública IE 15510 JOSE GALVEZ EGUSQUIZA comprendida en el EBR de la Educación Básica Regular – Secundaria para el año lectivo 2025, por motivo de ampliación del cuadro de distribución de horas, aprobado mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 0000071-2025-UGEL-T, en los términos que se indica líneas abajo:

DICE:

04	Código Plaza Nexus	520474819519	20	MATEMATICA	26 Horas
	Titular	BERMUDEZ ROMERO LEUDY JAVIER	4	CIENCIA Y TECNOLOGIA	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "¡AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"
 Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000653 - 2025-UGEL-T

Talara,

19 MAR 2025

Cargo	PROFESOR	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	
Cod. Modular		0		
Espec. Título		0		
Obs:		0		Total: 30 horas
(...)				
Código Plaza Nexus	521494219913	20	MATEMATICA	
Titular	BALTAZAR ROMERO JULIO MANUEL	4	CIENCIA Y TECNOLOGIA	
Cargo	PROFESOR	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	26 Horas
Cod. Modular		0		
Espec. Título		0		
Obs:		0		Total: 30 horas

DEBE DECIR:

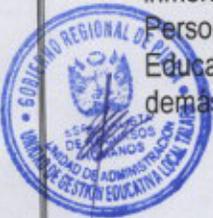
Código Plaza Nexus	520474819519	20	MATEMATICA	
Titular	BERMUDEZ ROMERO LEUDY JAVIER	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	
Cargo	PROFESOR	3	ARTE Y CULTURA	25 Horas
Cod. Modular		0		
Espec. Título		0		
Obs:		0		Total: 30 horas
(...)				
Código Plaza Nexus	521494219913	24	MATEMATICA	
Titular	BALTAZAR ROMERO JULIO MANUEL	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	
Cargo	PROFESOR	0		26 Horas
Cod. Modular		0		
Espec. Título		0		
Obs:		0		Total: 30 horas

ARTÍCULO 4° AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Clasificador de Gastos vigente para el Año Fiscal 2025.

ARTÍCULO 5° NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral al personal inmerso en la misma, Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Área de Personal, Presupuesto, Dirección, Asesoría Legal, Remuneraciones, NEXUS, Racionalización, Área de Educación Básica y Técnico Productiva y Superior no Universitaria, Instituciones Educativas inmersas y demás áreas competentes en la forma y modo que señala la Ley.

Regístrese y Comuníquese,

Dra. Lourdes Consuelo La Madrid Benites
 Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



000873

